



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria  
Oficina De Costos Y Contratos

ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL NUMERAL 11.9.2 DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO No. IO-50-GYR-050GYR064-N-5-2024, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA "DESARROLLO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Orizaba, Veracruz, siendo las **13:00 horas** del día **17 de octubre de 2024**, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, ubicada en la Calle Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta Pública para dar a conocer el **FALLO** del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. IO-50-GYR-050GYR064-N-5-2024**, relativa al: **"Desarrollo de Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Adecuación y Remodelación del Área de Imagenología para la Implementación de la Sala de Resonancia Magnética en el Hospital General Regional No. 1 de Orizaba, Veracruz Sur."** Lo anterior con fundamento en lo previsto en el **artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** -----

Este acto es presidido por el **Arq. Juan Armando Cruz Carpio**, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo establece el Numeral **5.21.a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, quien al inicio de este evento hizo la presentación de él mismo como el servidor público, que presidirá el evento. -----

Acto seguido, el presidente del acto, da la bienvenida a los funcionarios presentes, el **Arq. Francisco Javier Barradas Torres**, Jefe de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos, **Ing. Jonathan Lara de la Cruz**, Jefe de la Oficina de costos y contratos. -----

Se hace mención que no se cuenta con asistencia de Representante por parte del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y de Quejas, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur, invitado mediante Oficio No. 329001130100/DCYPI/**618**/2024, de fecha 2 de octubre de 2024, Jefatura de Servicios Jurídicos, Área de Jefatura de Servicios Jurídicos; invitado mediante Oficio Número. 329001130100/DCYPI/**617**/2024, de fecha 2 de octubre de 2024. ---

El área de auditoría señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LOPSRM y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.21, inciso b2), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de **Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **verificar que las obras y/o servicios que se evaluaron cumplen con la invitación y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.** -----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

C

El presente acto de Fallo se lleva a cabo de acuerdo con lo siguiente:



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria  
Oficina De Costos Y Contratos

ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL NUMERAL II.9.2 DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO No. IO-50-GYR-050GYR064-N-5-2024, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA "DESARROLLO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

El presente evento será difundido en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**Plataforma Integral COMPRANET.**)

Se comunica en este acto que **no hubo asistencia** por parte de los participantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación, se procede a dar lectura a la evaluación de las proposiciones, misma que se estableció en la Invitación utilizar **el mecanismo de Puntos y Porcentajes**, emitida por los servidores públicos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. -----

1.- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 de su Reglamento, se relaciona a los participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla:

**No hubo proposiciones desechadas**

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se relaciona a los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

PARTICIPANTE	PUNTUACION TOTAL			OBSERVACIONES
	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	
SKYLIGHT CONTRACTORS S.A.S. DE C.V.	46.90	40.00	86.90	PROPUESTA SOLVENTE, TECNICA y ECONOMICAMENTE PROPUESTA ADJUDICADA.

**Nota 1: El Detalle de la Evaluación Técnica, consta del documento Anexo 1 (7 hojas)**

**Nota 2: El Detalle de la Evaluación Económica, consta del documento Anexo 2 (1 hoja)**

3.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así como en el artículo 63, Fracción II de su Reglamento y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en la Invitación que contiene las bases para la participación de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IO-50-GYR-050GYR064-N-5-2024**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los participantes en el acto Apertura de Propuestas de este procedimiento de contratación, en la Ciudad de Orizaba Veracruz, se comunica a los participantes que con base en la evaluación de las proposiciones, se sustenta la determinación del Instituto de adjudicar el contrato de Obra Pública a **Precio Unitario** para la

C



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria  
Oficina De Costos Y Contratos

ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL NUMERAL II.9.2 DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO No. 10-50-GYR-050GYR064-N-5-2024, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA "DESARROLLO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

contratación de el **"Desarrollo de Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Adecuación y Remodelación del Área de Imagenología para la Implementación de la Sala de Resonancia Magnética en el Hospital General Regional No. 1 de Orizaba, Veracruz Sur."**, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, a la Empresa: **SKYLIGHT CONTRACTORS S.A.S. DE C.V.**, cuya proposición resultó solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la "Invitación" las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, por un importe de: **\$ 336,070.72 (Trescientos Treinta y Seis Mil Setenta Pesos 72/100 M.N.) Más I.V.A.**, con un plazo de ejecución de **55 días naturales** y fecha de inicio de los trabajos el día **18 de octubre de 2024** y fecha de término de los trabajos el día **11 de diciembre de 2024**.

La propuesta fue aceptada y sometida a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando todas y cada uno de los requisitos y la documentación requerida por la convocante, conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en las bases de la "Invitación" que rigieron el presente procedimiento.

La evaluación se realizó verificando que la propuesta se presentara en los formatos requeridos, con el fin de que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la "Invitación", así como de los que se derivaron en la junta de aclaraciones a la "Invitación".

De acuerdo con el artículo 39 bis de la ley en materia, este **acto de fallo** será firmado por los participantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, de la cual se entrega una copia a dichos asistentes, y al finalizar este acto se fijará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor a **5 días hábiles**, así mismo se difundirá un ejemplar de esta acta en la **PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET** para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

4.- La presente acta surte para el participante seleccionado, con efectos de notificación en forma y para ello se compromete a lo siguiente:

**El participante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento** a través de póliza de fianza expedida por una institución afianzadora en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, entregando una **por el diez por ciento del monto total autorizado** al contrato en el ejercicio presupuestario **sin incluir I.V.A.** dentro de los **quince días siguientes a la notificación del fallo** e invariablemente **antes de la firma del contrato**.

Así mismo, se le notifica al participante ganador que la firma del contrato se llevará a cabo el día **1 de noviembre de 2024** a las **14:00** horas en las **oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sur 10 Número 127, Colonia Centro, C.P, 94300, en la ciudad de Orizaba, Veracruz.**

**Se hace constar que no hubo asistencia por parte de los participantes.**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria  
Oficina De Costos Y Contratos

ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL NUMERAL II.9.2 DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO No. IO-50-GYR-050GYR064-N-5-2024, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA "DESARROLLO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

5.- Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, siendo las **14:30 horas del día 17 de octubre de 2024**, a continuación, firman la presente las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del servidor público que preside en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Esta acta consta de **4 (CUATRO) hojas**, para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta. -----

**POR EL IMSS**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	
Ing. Jonathan Lara de la Cruz	Jefe de la Oficina de Costos y Contratos	
Arq. Francisco Javier Barradas Torres	Jefe de la oficina de Control de Obras y Finiquitos.	

**ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

**Sin Asistencia.**

-----FIN DEL ACTA-----